



En la República de Colombia y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental
"Enrique Mario Barrá"

Cota, Cundinamarca
Zona de Norte

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000837 del 27 de junio de 2000.

Confíere a:

Maria Cristina Beltrán Silva

Identificada con D.C. No. 20433906

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado, finalizado y aprobado los ciclos lectivos especiales integrados, de la Educación Media Académica de Adultos, dando cumplimiento al Artículo 23 del Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, según los planes y programas vigentes.



[Firma]
Secretaria

Libro de Registro No. 00 Acta No. 28 Julio No. 1309/132
Dado en Cota, Cundinamarca, a 29 de noviembre de 2008
No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



La Escuela de Administración y Formación en Salud -ESAF-

Con Autorización Oficial según Resolución No. 2920 del 16 de Septiembre de 1999
Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá.

Teniendo en cuenta que:

Maria Cristina Beltrán Silva

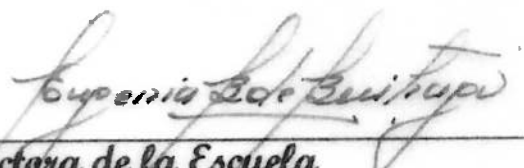
Con Documento de Identidad No. 20.455.90 expedida en Cota

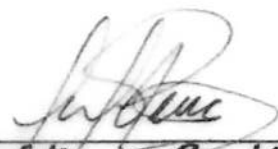
Ha cumplido con los requisitos Académicos exigidos por la Escuela de Administración y Formación en Salud y demás normas reglamentarias, le otorga el certificado de Aptitud Ocupacional

Técnico en Auxiliar de Enfermería

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá D.C., el día 12 del mes Febrero de 2005

0258


Directora de la Escuela


Subdirector Académico

26

República de Colombia
Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FORMACIÓN EN SALUD
ESAF

Acuerdo No. 32 emanado del Ministerio de Salud de Bogotá
Resolución 2920 de Septiembre 16 de 1.999 emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá



ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN NÚMERO 077 - 2005

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y
FORMACIÓN EN SALUD -ESAF-**

EN SU SESIÓN DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2005

CONSIDERANDO QUE:

Beltran Silva Maria Cristina

Cédula de Ciudadanía No. 20,455,906 de Cota

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FORMACION EN SALUD -ESAF- Y LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA, RESUELVE OTORGAR EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL DE:

Técnico Auxiliar de Enfermería

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FORMACION EN SALUD -ESAF- Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, LA DIRECTORA DE LA ESCUELA, HIZO ENTREGA DEL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL REGISTRADO EN EL LIBRO No. 2 FOLIO No. 56

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. D.C. A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

Eugenia B. Buitrago
Directora de la Escuela

[Firma]
Subdirección Académica

RESOLUCION No. 25 1627 DE 2005
()

13 ABR. 2005

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud"

EL SECRETARIO DE SALUD

en uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución 8211 de 15 de julio de 1989, Decreto No.1875 de 1994 y 1352 de 2000, emanadas del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que **MARIA CRISTINA BELTRAN SILVA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.20.455.906 de Cota (Cundinamarca), ha solicitado Inscripción para ejercer como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, en el Departamento de Cundinamarca, título que le otorgó LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FORMACION EN SALUD "ESAF" BOGOTA, D.C., SEGÚN ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION No.077-2005, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2005.

Que **MARIA CRISTINA BELTRAN SILVA**, se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, a Nivel Nacional, mediante Resolución No.2340, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2005, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, D.C.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Inscribase a **MARIA CRISTINA BELTRAN SILVA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20.455.906 de Cota (Cundinamarca), para ejercer como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

13 ABR. 2005


JAIME ARMANDO GUERRERO GUERRERO
Secretario de Salud

 Patricia Y. Vo.Bo. Dirección Asuntos Jurídicos.

CUNDINAMARCA 
Es tiempo de crecer



EL SUSCRITO SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

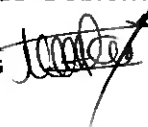
CERTIFICA

Que el Municipio de Cota Cundinamarca celebró con la señora **MARIA CRISTINA BELTRAN SILVA** identificada con cedula de ciudadanía N° 20.455.906, el contrato relacionado a continuación:

Contrato	211 de 2015
Fecha de suscripción	ENERO 21 DE 2015
Contratante	Municipio de Cota
Nit del Municipio	899.999.705-3
Contratista	MARIA CRISTINA BELTRAN SILVA
Nit o C.C del Contratista	20.455.906
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO COMO VACUNADOR EXTRAMURAL PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LA PRIORIDAD PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION EN EL SECTOR ORIENTAL DEL PLAND E SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.
Plazo del contrato	ONCE (11) MESES
Valor del contrato	\$ 19.800.000 MCTE
Acta de inicio	21/01/2015
Estado del Contrato	liquidado

Dada en Cota Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil Diecisiete (2017) una vez realizado el pago por parte del interesado.


FREDY RAÚL SILVA GÓMEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboro y proyecto: **JENNY NEUQUE FONSECA** – Contratista SGYG 





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA
NIT. 899.999.156-1

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

CERTIFICA QUE:

De conformidad en los documentos que obran en la entidad, se encontró que el(a) señor(a) **MARÍA CRISTINA BELTRAN SILVA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía **N° 20455906** de Chía, apoyó la Gestión Asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, como Contratista Independiente media diferentes Ordenes de Prestación de Servicios, en los tiempos así:

N° O.P.S	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR. OPS	OBJETO
263	20-05-2024	31-07-2024	\$5.000.000	AUXILIAR DE ENFERMERÍA – ENTORNO HOGAR PIC CHÍA – MUNICIPIO DE CHÍA Y LA E.S.E CHÍA
562	01-08-2024	30-11-2024	\$20.000.000	AUXILIAR DE ENFERMERÍA – ENTORNO HOGAR PIC CHÍA – MUNICIPIO DE CHÍA Y LA E.S.E CHÍA
1129	06-12-2024	20-12-2024	\$2.500.000	AUXILIAR DE ENFERMERÍA – ENTORNO HOGAR PIC CHÍA – MUNICIPIO DE CHÍA Y LA E.S.E CHÍA

Adicionalmente, ejecuto las siguientes funciones:

1. Realizar seguimiento familiar a las personas caracterizadas como alto riesgo (base APS-2024); del micro territorio asignado, con el fin de orientar e informar en cuidados de su salud de todos los programas, generando entornos saludables, detectar los riesgos y condiciones de salud de la población. Presentar las fichas de seguimiento, de cada hogar, digitadas en tiempo real, mediante dispositivo digital y en la plataforma dispuesta para tal fin, que cuente con calidad del dato, veracidad, coherencia de la información como diligencia en la ejecución, adjuntando certificación de la visita realizada y soporte registro fotográfico como certificación a cargo del Coordinador PIC. (AEEBS)
2. Realizar valoraciones a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - a las niñas y niños, identificados en las caracterizaciones del hogar en los micro territorios, acorde al ciclo de vida requerido por la secretaria de salud y notificado por el supervisor del contrato, ejecutando digitación



Gobernación de
Cundinamarca

Carrera 10 No. 8 – 24 Teléfono: 5140707
E-mail: hchia@esehospitalchia.gov.co Web: www.esehospitalchia.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA

NIT. 899.999.156-1

de estas en el medio dispuesto para tal fin, que cuente con calidad del dato, veracidad, coherencia de la información como diligencia en la ejecución. Realizando búsqueda de riesgos, canalización, educación en prácticas saludables y seguimiento a casos. Presentar soporte de ejecución así: registro fotográfico, certificación a cargo del Coordinador PIC. (AEEBS)

3. Coordinar, Apoyar y ejecutar brigadas de salud educando ala población del Municipio de Chía, en promoción y prevención en salud. Presentar soporte pro ejecución así: registro fotográfico, certificación a cargo del Coordinador PIC, listado de asistencia en el formato oficial. (AEEBS)
4. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando niños de dos meses de edad, para completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)
5. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando niños de cuatro meses de edad, para completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)
6. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando niños de seis meses de edad para completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)
7. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando niños de doce meses de edad (1 año), para completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)
8. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando niños de dieciocho meses de edad (18 meses), para completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)
9. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación a través del lema "VACUNAS A TIEMPO"; canalizando niños de cinco años de edad (5 años), para completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)
10. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando NIÑAS de 9 a 17 años (VPH), para iniciar y/o completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)
11. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando NIÑOS NACIDOS a partir del 1 de OCTUBRE de 2014, para iniciar



Gobernación de
Cundinamarca

Carrera 10 No. 8 – 24 Teléfono: 5140707

E-mail: hchia@esehospitalchia.gov.co Web: www.esehospitalchia.gov.co



30

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO" - CHIA
NIT. 899.999.156-1

- esquema. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)*
- 12. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando Gestantes (DptA y Td), para iniciar y/o completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)*
 - 13. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando adultos mayores de 60 años y más/enfermedades crónicas/talento humano salud (Influenza Adulto), para iniciar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)*
 - 14. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando niños y niñas de 6 a 23 meses (Influenza Pediátrica), para iniciar y/o completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)*
 - 15. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando niños y niñas de 6 meses a 2 años (Un día antes de cumplir 3 años); (COVID Moderna), para iniciar y/o completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)*
 - 16. Realizar orientación presencial en el entorno hogar con énfasis en la importancia de la vacunación, canalizando personas de 18 años y más, (COVID Pfizer, Sinovac y Janssen), para iniciar y/o completar esquemas. Realizar revisión de carnet y canalización de los usuarios al jefe del equipo básico. (AEEBS)*
 - 17. Desarrollar captación temprana y verificación de los Desarrollar captación temprana y verificación de los controles prenatales al 100% de las gestantes identificadas en su micro territorio, generando seguimiento mensual a cada gestante, canalizando las gestantes identificadas con ausencia o atraso en los controles prenatales. Presentar soporte de ejecución así: registro fotográfico, certificación a cargo del Coordinador PIC, archivo digital de control y seguimiento, toda esta información deberá ser digitalizada en el medio dispuesto para tal fin. (AEEBS)*
 - 18. Desarrollar sensibilización y verificación del suministro y adherencia a la toma periódica de los micronutrientes, en el 100% de las gestantes identificadas en su micro territorio, generando seguimiento mensual a cada gestante, canalizando a cada gestante identificada sin suministro o sin adherencia al consumo de micronutrientes. Presentar soporte de ejecución así: registro fotográfico, certificación a cargo del Coordinador PIC, archivo digital de control y seguimiento, toda esta información deberá ser digitalizada en el medio dispuesto para tal fin. (AEEBS)*



Gobernación de
Cundinamarca

Carrera 10 No. 8 – 24 Teléfono: 5140707
E-mail: hchia@esehospitalchia.gov.co Web: www.esehospitalchia.gov.co



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA
NIT. 899.999.156-1**

Esta certificación **NO** es válida como constancia para pensión

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los veinte (23) días del mes de enero de 2025.

Atentamente;

Hospital
de Chía
Nathalia Andrea Méndez Caicedo
Subgerente Administrativa y Financiera

**NATHALIA ANDREA MENDEZ CAICEDO
Subgerente Administrativa
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA**

Proyectó: Área de contratación
Revisó: Área de contratación



**Gobernación de
Cundinamarca**

Carrera 10 No. 8 – 24 Teléfono: 5140707
E-mail: hchia@esehospitalchia.gov.co Web: www.esehospitalchia.gov.co



